



# GACETA

# GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 15 de marzo de 1972.

Número 22

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-66-45 hectáreas del ejido San Francisco Acuescomac, Municipio de San Salvador Atenco, Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., para los fines que se citan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número LFC-9/3.1726, de fecha 12 de julio de 1966, el Secretario y Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de parte de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FRANCISCO ACUESCOMAC" Municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 K.V. que se denominará "Anillo Rama Oriente", comprometiéndose dicha Empresa a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo, procediéndose desde luego a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de la siguiente: que por Resolución Presidencial de fecha 8 de noviembre de 1923, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 7 de diciembre del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 350-00-00 Hs., habiéndose ejecutado el fallo presidencial el 16 de febrero de 1934; que para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de fecha 15 de abril de 1953, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del mismo año, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la superficie por expropiar consistente en 6-66-45 Hs. fueron valuadas en la cantidad de \$125,209.29; que las opiniones de la Asamblea General de Ejidatarios, del Comité Técnico y de inversión de Fondos Comunes Ejidales, del Gobernador del Estado, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V. y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

(pasa a la siguiente página)

#### SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-66-45 hectáreas del ejido San Francisco Acuescomac, Municipio de San Salvador Atenco, Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., para los fines que se citan.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

Con los elementos anteriores y habiéndose ajustado el expediente a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Atendiendo a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en lo dispuesto por las Fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procedo decretar la expropiación de una superficie de 6-66-45 Hs. de terrenos ejidales del poblado de "SAN FRANCISCO ACUESCOMAC" a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 K. V. llamada "Anillo Rama Oriente", quedando a cargo de dicha Empresa el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$125,209.29 que ingresará al Fondo Común del Ejido, a fin de que se aplique como lo dispone el Artículo 125 de la Ley invocada, para cuyo efecto la Compañía solicitante, previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado, en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un destino distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 125, 126, 343. 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, expropiase al ejido de "SAN FRANCISCO ACUESCOMAC", Municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., una superficie de 6-66-45 Hs. (SEIS HECTÁREAS, SESENTA Y SEIS ÁREAS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS), que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 K. V. denominada "Anillo Rama Oriente".

La anterior superficie debe a legalizarse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$125,209.29 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS VEINTINUEVE CENTAVOS), que ingresará al Fondo Común del Ejido, a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado, en el Banco de México, S. A. la cantidad de referencia en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—Publíquese este Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de febrero de 1972).

**BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVARIABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".**

**LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ROBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, del terreno denominado "EL CANALITO", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial; con las medidas y colindancias siguiente: Norte, 120.00 metros, con Gumersindo Arista; Sur, 86.00 metros, con Rómulo Espinosa; Oriente, 52.00 metros, con Canal Poniente, 69.00 metros, con Miguel Ríos.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Mayo.  
424.—4, 15 y 29 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ROBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble "ATENANTITLA" ubicado en Los Reyes La Paz, que mide y linda: al Norte, 124.00 Mts., con Francisca Medina; Sur, 107.00 Mts., con Roberto Martínez; Oriente, 25.20 Mts., con Canal y Poniente, 31.20 Mts., con Miguel Alejandro y Ernesto Ríos.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces consecutivas de diez en diez días, expide el presente en Texcoco, México, febrero 22 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.  
425.—4, 15 y 29 marzo.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

VICENTE MERCADO MUNGUÍA, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Francisco Cuaxusco del Municipio de Metepec de este Distrito, ha poseído un terreno desde hace más de cinco años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe con estas colindancias: Oriente, Domingo Iglesias; Poniente, Aurelio Ortega; Norte, Modesto Cejudo; Sur, con el arroyo Rio, el concepto es obtener título Supletorio de Dominio.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en término de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general.—Toluca, Méx., 21 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic Virginia Dávila Limón.  
436.—8, 11 y 15 marzo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

MARIA DEL CARMEN GOMEZ TAGLE DE LARA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de información de dominio a fin de adquirir la propiedad de dos terrenos que forman actualmente uno, ubicados en el cuartel octavo de esta población de Valle de Bravo, con superficie ambos de 572 metros cuadradas y que miden y lindan, el primero al Norte, en trece metros con Francisco Salazar, y calle de por medio; al Sur, trece metros con barranca; al Oriente, cuarenta y cuatro metros con Ana María Peñaloza Cardoso y al Poniente, cuarenta y cuatro metros con Juan Tola; el segundo, al Norte, trece metros con Francisco Salazar, y calle sin nombre; al Sur, trece metros con barranca; al Oriente, cuarenta y ocho metros con Francisco Salazar y al Poniente, cuarenta y cuatro metros con Julia Peñaloza Cardoso.

Y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado" y en el periódico el "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.  
441.—8, 11 y 15 marzo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

SUCESION INTTESTAMENTARIA DE J. FELIX SANCHEZ GUERRERO Representada por su albacea TOMAS OCAMPO HERNANDEZ, promueve Información ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, del terreno "Terromote", ubicado en el Barrio de Santiaguito Tultitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 33.60 metros con Salvador y Rosa Ramírez Sierra; Sur, 33.60 metros con Merced Peña; Oriente, 41.40 metros con Suc. de Venancio Ramírez y Salvador y Rosa Ramírez Sierra; Poniente, 39.70 metros con Concepción Varela.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", Toluca, 21 de febrero de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.  
438.—8, 11 y 15 marzo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

#### EDICTO

ESTHER TORRES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre el terreno denominado "La Entrada", ubicado en San Mateo Cuauhtepac, del Municipio de San Antonio Tultitlán, el que tiene como medidas y colindancias:

Al Norte, en 138.00 metros con Hacienda de Mariscalá; al Sur, en 115.12 metros con Lorenzo y Macario Torres; al Oriente, en 80.5 metros con Cipriano García; al Poniente, en 113.6 metros con Gregorio Galves.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los cuatro días del mes de marzo del año en curso. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.  
440.—8, 11 y 15 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

MARIA ACOSTA ROSALES promueve Información Ad-perpétuum justificar posesión bienes inmuebles ubicadas Ocoyoacac, Méx., siguientes medidas y colindancias, Primera: Norte, 9.63 M. con María Roque; Sur, 10.15 Mts. con Carretera; Oriente, 57.60 Mts. con Teresa Micha Atri y Poniente, 57.60 Mts. con Guadalupe Quiñones. Segunda: Norte, 9.60 Mts. con Carretera; Sur, 9.65 Mts. con Camino; Oriente, 35 Mts. con Teresa Micha Atri y Poniente, 34.60 Mts. con Guadalupe Quiñones.

Expídese el presente para publicación de tres en tres días quien se crea con derecho pase a deducirlo este Juzgado, Lerma, Méx., a 3 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.  
442.—8, 11 y 15 marzo.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

SRA. ROCELIA MORFIN ALVARADO DE FLORES.

En el Expediente número 873/971, relativo al Juicio Ordinario Civil Escrito sobre Divorcio Necesario promovido ante este H. Juzgado por el señor FERNANDO FLORES MEDERO, en contra de usted, el Ciudadano Juez dictó un auto con fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, por medio del cual se ordena emplazarla en la forma y términos a que se refiere el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en virtud de que se dice ignorarse su domicilio, para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del último edicto debe de apersonarse en el presente Juicio quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los correspondientes copias del escrito.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los trece días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Joaquín Ramírez Escamilla.  
443.—8, 15 y 22 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## NOVENA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola, S. A. de R. L. "BOSENCHÉVE". El C. Juez señaló las nueve horas del día seis de abril próximo para que tenga verificativo en este Juicio la novena almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-hacienda de "El Salitres de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 Metros con el ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz, Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Sureste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,695.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Díaz S.; Este con Joaquín Díaz S. el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 5-50-50 metros, y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz; Noroeste, 100 metros con Julia Díaz; Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este 720 metros con Juan Díaz S.; Oeste, 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracciones cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias, Fracción cinco, Noroeste con Julián Díaz 250 metros; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 20 metros con León Díaz; Este 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce: Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Suroeste 80 metros con Lorenzo Díaz; Este, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitres de Urendis" que tiene esta superficie 7-00-90 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García Este 720 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Sureste, 630 metros con Joaquín Sias Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberán servir de base para la almoneda la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS VEINTE CENTAVOS, que resulta hecha el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando postores. Toluca, Méx., veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

444.—8, 11 y 15 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

TOMAS VALENCIA MUJICA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "TEXCOCOTILA" ubicado en San Gregorio Cautzingo, Méx., que mide y linda: Norte, 16.60 metros con Manuel Mújica G., otro 34.55 metros con Manuel Mújica G.; Sur, 51.15 metros con Calle Zaragoza; Poniente 5.00 metros con Manuel Mújica G., otro 16.25 metros con Isabel Guevara; Oriente, 20.25 metros con Calle Matamoros.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca y su fijación en el predio citado. A los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

450.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las diez horas del día seis del mes de abril próximo para que tenga verificativo en este Juzgado la Quinta Almoneda de Remate del Rancho "Los Cobreros", ubicada en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tepic, con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 Hectárea 50-00-00 Hectárea de labor de temporal a \$300.00 Hectárea y 94-43-33 Hectáreas de Borraquillas y Carriles a \$100.00 Hectárea, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja con valor de \$17,000.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$84,840.21 que resulta hecho el descuento de ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 28 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

445.—8, 11 y 15 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JUAN VALENCIA FLORES, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "CHOCOTLALE" ubicado en San Gregorio Cautzingo, Méx., que mide y linda: Norte, 51.15 metros con Francisco Ponce; Sur, 16.00 metros, otro 35.15 metros con Albertina Mújica G.; Oriente, 19.40 metros con Calle Matamoros, otro 4.70 metros con Albertina Mújica G.; Poniente, 24.10 metros con Isabel Guevara.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca y su fijación en el predio citado. A los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

451.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

SERGIO ALEMAN, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "TLALPICA", ubicado en Ozumba, Méx., que mide y linda: Norte, 23.75 metros con calle de Sor Juana Inés de la Cruz; Sur, 23.54 metros con Amalia Rosales; Oriente, 11.40 metros con Josefina Asierro Gaboris; Poniente, 11.30 metros con José Antonio Alzate.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca, y su fijación en el predio citado. A los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

452.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

HILARIA RODRIGUEZ ANACLETO, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "ATLAMILPA" ubicado en Tlalamac del Municipio de Ahautla, Méx., que mide y linda: Norte, 55.75 metros con Gabriel Rodríguez; Sur, 40.00 metros con Leobardo Rodríguez; Oriente, 65.00 metros con Isabel Amaro y Poniente 92.00 metros con Tomasa y Catalina Fuentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca y su fijación en el predio citado. A los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

453.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ROBERTO SORIANO RUIZ, promovió este Juzgado DILIGENCIAS INFORMACIÓN DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto terreno labor denominado "El Potrero", ubicado Tianguistenco, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 336 metros con sucesores de Gregorio Romero y Plácido Castro; Sur, 386. metros con sucesores Plácido Castro; Oriente, 111 metros con camino; Poniente, 77 metros con Ezequiel Vega. Admitiéndose la promoción ordenándose publicaciones de la misma por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, Méx., para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presente a deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 7 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

454.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN ALVAREZ GOMEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias Información, dominio para acreditar posesión dice tener más de diez años respecto terreno labor ubicado parafe "Guadalupe", de Tenango del Valle, siguientes colindancias medidas: Norte, 206 metros con Ignacio Mejía; Sur, 121.20 metros con Ana Elena Díaz de Alvarez; Oriente, 81.50 metros con camino de Metepec; Poniente, 124 metros con Elena Díaz de Alvarez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, México, para conocimiento aquellas personas creyeren tener mejor derecho y presentarse a deducirlo término de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 7 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

455.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente registrado con el número 3640/71, relativo a las diligencias de Información Ad-perpetuam, que promueve el señor MIGUEL ELIZALDE SANCHEZ, para acreditar la posesión que le asiste respecto al predio denominado "LA HUERTA", ubicado en el pueblo de San Mateo Nopalca, de este Distrito Judicial. Por auto de fecha veinticuatro del mes próximo pasado se dio entrada a la solicitud y se ordenó de conformidad con el artículo 2398 del Código Civil, publicarse un extracto del auto admisorio y de las presentes diligencias, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, para hacerse del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presenten en el local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 14.00 metros con Cruz Elizalde; Al Sur, en 35.00 metros con Río; Al Oriente en 215.00 metros con Cornelio Elizalde y Al Poniente, 215 metros con calle de Hidalgo, teniendo una superficie de 5,267.50 metros cuadrados. Se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de febrero de mil, novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

456.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CRISTINA ROMERO DE CHAVEZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión apta para prescribir respecto del predio "EL TEJOCOTE", ubicado en San Francisco Acacuzotlallango, perteneciente al Municipio de Palotitlán, Méx., con medidas y colindancias: Norte, 80.00 metros, con Guadalupe Oiguín y un arroyo; Sur, 57.00 metros con Eligio Anaya; Oriente, 101.00 con Esperanza Anaya; Poniente, 125.00 con arroyo. Páganse contribuciones nombre de Candelaria Santiago cuenta número 41.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

457.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALFREDO EULALIO, CIRILO MARGARITO y RAYMUNDO RUEDA ALCANTARA, promueven Información Ad-perpetuam, acreditar posesión dicen tener tiempo y condiciones aptas prescribir, siguientes predios, terreno y casa, medida y linda: Norte, 58 metros con José Rueda; Sur, 77 metros con José Cruz; Oriente, 68 metros Carrino Real; Poniente, 102 metros Juan Rueda; Terreno linda: Norte, 72 metros Felipe Rueda; Sur, 71 metros José González; Oriente, 48 metros Camino Real y Poniente, 33 metros, Tomás Rueda; Terreno linda: Norte, 240 metros Heladio Rueda; Sur, 176 metros José Barrios; Oriente, 154 metros José González y Poniente, 100 metros Camino Real; Terreno linda: Norte, 65 metros José Rueda; Sur, 66 metros Luciano Jiménez; Oriente, 17 metros Guadalupe Cruz y Poniente 18 metros Pablo González; terrenos ubicados Lama Alta.

Publíquese edictos tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, Febrero 25 de 1972.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

458.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PANFILA CARRILLO VDA. DE MORALES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor denominado "Camino de Cano" ubicado en el poblado de Hlanitepec, por el término y condiciones de Ley: al Norte, 35.00 metros con Miguel Onofre y Camino; al Oriente, 243.50 metros con Eduardo Manjarez y Crisóforo Bernal; al Sur, 114.70 metros con Crisóforo Bernal; al Poniente, 218.60 metros con Camino de Cano, con una superficie de 31,634.50 Mts2. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

459.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 362/72 relativo a las diligencias de Información Ad-perpetuam, que promueve LUIS ENRIQUEZ REYES, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto al predio denominado "TEXCALIXPA", que se encuentra ubicado en términos de la población de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., de este Distrito Judicial, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 57.20 metros con la Sucesión de Sebastiana Romero; al Sur, en dos tramos, uno de 15.10 metros con Gonzalo Sevilla y el otro de 45.00 metros con Catarina Silva viuda de García; al Oriente, en 50.00 metros con el señor Gonzalo Avila y al Poniente, en dos tramos: uno de 17.50 metros con Catarina Silva viuda de García y el otro de 29.50 metros con José Trinidad García; en cumplimiento del auto de fecha 4 de febrero del año en curso, dictado en este juicio, para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", por tres veces de tres en tres días, se expiden estos edictos para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho, acudan a deducirlo en términos de Ley, en el local de este Juzgado a los diez días del mes de febrero del año de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivara Campirán.

460.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PANFILA CARRILLO VDA. DE MORALES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "La Unión de Guadalupe" ubicado en el poblado de Tlacoatepec, por el término y condiciones de Ley: al Norte, 100.00 metros, con Isidro Morales; al Sur, 96.00 metros, con Camino; al Oriente, 215.00 metros, con barranca; al Poniente, 140.00 metros, con José Ledesma y Agustín de la Luz, con superficie 15,892.60 Mts2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

462.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SOCORRO ESTRADA HERNÁNDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener de un terreno denominado "El Juego de la Pelota", ubicado en la población de Tlacotepec, por el término y condiciones de Ley; al Norte, 100.10 metros con Camino Tlacotepec-San Juan, hacia el Norte, por el lado Poniente, de 65.00 metros con Juan Romero; al Oriente, 98.60 metros con Manuel Cuenca; al Sur, 121.00 metros, con Manuel Cuenca; al Poniente, 86.00 metros, con Luciano Cordero en una línea y en otra colocado hacia el Norte pero hacia el mismo Poniente, 46.00 metros, con Afonso Montes de Oca esquina con Lucero Cordero y Juan Brito. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

461.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PANFILA CARRILLO VDA. DE MORALES, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener respecto de una casa ubicada en el poblado de Tlacotepec, por el término y condiciones de Ley; al Norte, 26.90 metros, con Gregorio Ledesma; al Sur, 29.35 metros, con Calle La Granja; al Oriente, 33.80 metros con Tomasa Ledesma; Al Poniente, 26.52 metros con Calle La Florida y señora Deifina, con superficie de 740.15 Mts2. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

463.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SOCORRO ESTRADA HERNÁNDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno con casa ubicado en el pueblo de Tlacotepec, por el término y condiciones de Ley; al Norte, 49.30 metros con Calle Independencia; al Oriente, una línea 5.00 metros, otra de 24.70 metros, otra que va de Oriente a Poniente, 5.15 metros y otra de 22.20 metros, con Luis Rojas y Lázaro Carbajal; al Sur, 13.47 metros, con Julián Torres, 0.50 metros, de Norte a Sur, con Julián Torres, otra de 3.82 metros con Isaac Bernal, otra de Sur a Norte, de 20.10 metros, otra de Oriente a Sur, de 14.25 metros y otra de Norte a Sur, de 17.65 metros, todas estas con Salomón Ledesma, otra línea de 22.00 metros, con Pedro Bárcenas; al Poniente una línea de 33.10 metros, con Agustín Rueda y Angel Peláez, otra de Oriente a Poniente, de 12.57 metros, con Isidro Morales, otra de 19.47 metros con Lidia Morales y otra de 19.72 metros con Isidro Morales, con una superficie de 2,794.08 Mts2. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a primero de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

464.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARCELINA MORENO, promueve este Juzgado diligencias información de dominio acreditar propiedad que dice tener inmueble ubicado en el pueblo de este Municipio mide y linda: Norte, 30.20 metros, Ignacio Ciro; Sur, 31.20 metros, Ignacio Ciro; Oriente, 65.35 metros, Bonifacio González y Poniente, 64.85 metros, Marcos López, para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días para que personas creídas con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 7 de marzo de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

465.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

MIGUEL GARCIA REQUENA, promovió este Juzgado Diligencias Información dominio, objeto acreditar posesión que tenor desde más diez años respecto siguientes inmuebles, sitio "La Maguayra": Norte, 14.70 metros con Juan Montes; Sur, 14.70 metros con escuela; Oriente, 13 metros con Luis Gómez; Poniente, 17 metros con Julio David. Terreno "Agua Zarca": Norte, 113.40 metros con Francisco Dávila; Sur, 114 metros con Antonio González R. Oriente, 14.40 metros con Angel Pérez; Poniente, 14.60 metros con camino. Terreno "Ojo de Agua": Norte, 44 metros con Filemán Dávila; Sur, 21.90 metros con José Cristino; Oriente, 66.40 metros con Urbano Aguirre; Poniente, 88.59 metros con caño. Terreno "El Caballito": Norte, 8.40 metros con Barranca; Sur, 17.80 con Felipe Gómez; Oriente, 51.05 metros con Feliciano Dávila; Poniente, 51 metros con Julio Villada. Los inmuebles descritos encuéntrase ubicados poblado San Miguel Almaya. Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 6 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

466.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

CARLOS MARTINEZ CASTILLA, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión prescriptiva respecto terreno ubicado en Chapa de Mata este Distrito, lindando: Norte, cinco tramos de Oriente a Poniente, 41.00; 57.00; 53.00; 9.00 y 158.00 metros, con Felipe y José Rodea y camino antiguo a Villa del Carbón; Sur Tres Tramos, de Oriente a Poniente, 46.00; 7.00 y 184.00 metros, con Angelina, Felipe y José Rodea; Poniente, 90.50 metros, con Felipe y José Rodea. Páganse tributos por Julián Domínguez, cuentas 14R y 17R.

Ordenése publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" Editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1972.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

468.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JESUS Y MARIA DE LA PAZ POLO ESQUIVEL, promueven Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión prescriptiva de un terreno y casa en él construida, ubicados en calle Zaragoza, Polotitlán, este Distrito, lindando: Norte, 27.50 metros, con calle ubicación; Sur, 24.20 metros, con Jesús Ledesma; Oriente, tres tramos de 32.00, 3.00 y 32 metros, con Banca Estela Polo; Poniente, 64.00 metros, con Magdalena Romero. La casa compónese de ocho piezas construidas de adobe y un pequeño baño tipo antiguo, páganse contribuciones por Ezequiel Polo y otros cuenta 163J.

Ordenése publicidad tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., febrero 28 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

469.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLÁN

## EDICTO

El C. BENJAMIN ORDOÑEZ BASURTO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar su propiedad sobre el terreno de común repartimiento "Campo Abierto" ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: Al Norte, 110.00 metros con Leocadio Domínguez, Al Sur, en 99.30 metros con Antonio López; Al Oriente, 159.30 metros con Camino Público y Al Poniente, 160.00 metros, con Delfino Contreras y Suc. Margarito y Antonio López. Superficie: 16,707.37 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, México a siete de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

471.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ARMANDO ISLAS BARBOSA, ha promovido información ad-perpétuum para acreditar la posesión que por más de diez años ha tenido con las características de Ley de dos terrenos ubicados en Tlapizahuac, de este Distrito y que son:

TEPXIHILA, al Norte, 31 metros con callejón y Ramón Ramírez; Sur, 32 metros con Canal y terrenos ejidales; Oriente, 77.50 metros Teófila Granados Espinoza y Poniente, 78 metros con Barranca e Inés Barbosa Cerda.

ATENCO, al Norte 44 metros Inés Barbosa Cerda; Sur, 44 metros con la misma; Oriente, 54.80 metros Joaquina Romero y Poniente, 53 metros Inés Barbosa Cerda.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", se expide a los 28 días de febrero de 1972, en Chalco, México.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.

470.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALFREDO GOMEZ CAMPOS, promueve Información Ad-perpétuum respecto del inmueble denominado "TECOPAC", ubicado en San Francisco Matos puntos, 95.00 metros y 13.00 metros, con Barranca; Al Oriente, en dos zapa, Municipio de San Juan Teotihuacán, el cual mide y linda: Al Sur, en dos puntos 95.00 metros y 13.00 metros con Barranca; Al Oriente, en dos puntos, 127 con Felipe Oliva su Sucesión y 30.00 metros con Barranca; Al Poniente, 186.00 con Ferrocarril Mexicano.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los quince días de Febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

473.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PORFIRIO ROLDÁN ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento, denominado "TEZOQUIPA", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán del Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de mil seiscientos un metros sesenta y seis centímetros cuadrados: Al Norte, 34.10 metros con Alfredo Keller; al Sur, 25.08 metros, con Callejón; al Oriente, en una parte, 39.90 metros con Alfredo Keller; al Poniente, 9.70 metros para hacer otro Sur de 9.70 metros, con Gonzalo Zárate, siguiendo al Sur, 18.44 metros para hacer otro Oriente, 18.44 metros, con Gonzalo Zárate y al Poniente, 45.20 metros, con Elías Gómez, Miguel Roldán y Callejón.

Se expide para ser publicado por tres veces en tres en tres días, en "La Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a quince de Febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

474.—11, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EFREN TAPIA MILLAN, promueve información ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, del terreno sin nombre ubicado en Santa María Tlanguistenco de Tepetzotlán, México, que mide y linda: Norte, 204.50 metros, con Fermín Miñón; Sur, 188.70 metros, con Margarito Barreto Pérez y Poniente; 39.00 metros, con camino vecinal y al Oriente en 82.00 metros, con Moisés Melgarejo Pérez.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", 23 de febrero de 1972.— Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

477.—15, 18 y 22 marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

## EDICTO

MANUEL CONTRERAS SALAZAR, promueve Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno de labor, ubicado en Huehuetoca, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 144.00 con Francisco Barrón; Al Sur, en 136.70 metros con Salomé Hernández; Al Oriente, 235.00 metros con Catalina Hernández y al Poniente, 267.50 metros con Benito Ramírez Garfias.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., se expide en 19 de marzo de 1972.—Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

478.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ANDREA FLORES RAMOS, promueve Información Ad-perpétuum de los siguientes inmuebles:

a).—Terreno común repartimiento "NARANJO", ubicado en Huitzilzingo, Méx., mide y linda: Norte, 258.00 metros con Celerina Ramos; Sur, 258.00 metros, con Paz Valencia; Oriente, 16.00 metros, con Paz Valencia; Poniente, 16.30 metros, con José Ortiz.

b).—Sitio con casa "XALTIPAC", ubicado Huitzilzingo, Méx., mide y linda: Norte, 17.85 metros con Antonio Ramos; Sur, 17.85 metros con calle Morales; Oriente, 39.70 metros Tomás Martínez; Poniente 39.70 metros calle.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días. Chalco, Méx., a 11 de Agosto de 1971.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

479.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ALFREDO RUIZ TOVAR, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpétuum para justificar la posesión que dice tener sobre el predio denominado TIERRA NUEVA O FRANCISCO SARABIA, ubicado en el pueblo de la Colmena Municipio de Villa Nicolás Romero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dos tramos uno de 500.00 metros y 100.00 metros con camino; Al Sur, en dos tramos uno de 290.00 metros y 190.00 metros, con José Cruz y Manuel Hernández; Al Oriente, en tres tramos uno de 380.00 metros, otro de 120.00 metros y 110.00 metros, con José Cruz, Julia Narez; Al Poniente, en dos tramos uno de 280.00 metros y 170.00 metros con José Cruz y Barranca. Se dio entrada diligencias y se ordenó publicación edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado de México, conocimiento de personas se crean con mejor derecho presenten deducirlo términos de Ley. Dado a los veintinueve días de febrero del año de mil novecientos setenta y dos 1972.—Doy fe.— Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

480.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

GREGORIO MONROY REYES, promovió este Juzgado diligencias información Dominio, efecto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto sitio construido ubicado en Magdalena de las Reyes este Distrito, siguientes colindancias medidas: Norte, 11.65 metros con calle Zaragoza; Sur, 12.35 metros con lavaderos; Oriente, 21.30 metros con Fracción Melquiades Monroy y ojo abastece lavaderos; Poniente, 15.60 metros con Esperanza Olivares y Ema terrazas, admitióse la demanda ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Octubre 4 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

481.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANDRES COLUMBA RIOS, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del inmueble denominado "ACATITLA", ubicado en San Vicente Chicoloapan, del mismo Municipio el cual mide y linda: Al Norte, 28.00 metros, con Cruz Sandoval; Al Sur, 28.00 metros, con Callejón; Al Oriente, 35.45 metros, con Calle Moctezuma; Al Poniente, 35.45 metros con Francisco Hernández Jiménez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los seis días de marzo de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

482.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JOSE NOGUEZ MIRANDA, promueve diligencias de información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto un predio de labor ubicado en Calixtlahuaca de este Distrito Judicial, por el término y condiciones de Ley: Norte, 22.60 Mts. y 3.30 Mts., con M. Guadalupe González y Daniel Montes de Oca; Sur, 26.70 Mts., con Camino a San Cristóbal; Oriente, 72.40 con Miguel Ruiz; Poniente, 74.30 Mts., con Isidro Martínez. Y una casucha compuesta de piezas de adobe para habitación, piso natural y cubiertas de teja, con solar con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 12.15 Mts. con la Calle de Independencia; Poniente, 41.33 Mts., con Miguel Ruiz; Norte, por el lado Poniente, 17.30 Mts., con Manuel Ramírez; Oriente, 9.45 Mts., con Antonio Albarrán; Sur, 7.65 Mts. Oriente, 15.65; Norte, 1.50 Mts.; Oriente, 9.50 Mts., hasta llegar al punto de partida estas líneas con propiedad de Isidro Martínez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de esta ciudad. Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

484.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARGARITA SEGURA DE HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del inmueble denominada "PUENTE DE BUENAVISTA", ubicado en Tlaminca de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: Al Norte, 25.00 mts., con Florentino Meraz; al Sur, 24.00 Mts., con camino; al Oriente, 140.00 con Teófilo Meraz; al Poniente, 142.00 Mts., con Ramón Pérez y Francisco Olivares.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veinticuatro días de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

485.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EPIFANIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartamiento denominado "JUAREZCO", ubicada en el Municipio de Tepetlaoxtoc, en este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de mil cuatrocientos y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 36.80 metros, con Ricardo Labastida; Sur 36.87 metros, con calle; Oriente, 41.90 metros, con propiedad de María Alvarez de Hernández; Poniente, 41.90 metros, con calle.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Mario Quezada Maya.

486.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EPIFANIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno denominado "JUAREZCO", ubicado en la Tercera Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial, teniendo una superficie aproximada de setecientos cincuenta y ocho metros, veinte centímetros cuadrados, y una superficie total construida de cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 36.54 metros, Ricardo Labastida; Sur, 36.54 metros, con María Luisa Hernández; Oriente, 20.75 metros, con calle; Poniente, 20.75 metros, con propiedad del promovente.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

487.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LINO RODRIGUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Santa Ana Tlapatlilón, Toluca, México, ha poseído por más de diez años, en forma pública, continua, pacífica una casa con terreno con estas colindancias: Norte, Camino a Atotonilco; Sur, Concepción Vargas, Félix Zamora, Ana María Ramírez, Inocencio Rivera, Joaquín Santillán; Oriente, Teodoro Santillán; Poniente, Celestino Villanueva. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Jefe dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1972.—La Secretaria, Sonia Martínez Carrera.

488.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

AURORA BARRERA DE GOMEZ TAGLE, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre terreno ubicado en el paraje denominado "La Peña", de esta población de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene una superficie de 1338.00 M2. y que mide y linda: al Norte, en 30.62 Mts., con terreno de la Propulsora del Valle; al Sur, igual medida con carretera; al Oriente, 55.54 Mts., con Fracción de la señora Ma. Elena Maduro de Del Río, y al Poniente, la misma medida, con terrenos de la Propulsora del Valle.

Para su publicación en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por el término de tres en tres días y por tres veces consecutivas, se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

489.—15, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ALBERTO MONROY BORTONI, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno denominado "LA PALMA" ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Inés, perteneciente a Santa Ana Nextlalpan, de esta ciudad; al Norte, con Antonio Monroy; al Sur, con Fermín Fragoso; al Oriente, con Adolfo Jiménez y al Poniente con José Payne; para su publicación por tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, Zumpango, Méx., a 10 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

490.—15, 18 y 22 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HECTOR DELGADO PEREZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno denominado LOTE NUMERO 201, ubicada en San Sebastián, de esta Ciudad; al Norte, con Cándido García; al Sur, con Pilar Espinosa; al Oriente, con Calle de por medio y al Poniente, con terrenos de Mac Cann; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 10 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

491.—15, 18 y 22 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ING. JOSE LOPEZ CHAVEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble denominado "SAN ISIDRO" ubicado en la Rancharía de Buenavista de esta ciudad; al Norte, con Calle; al Sur, con la Familia Brown y Adolfo Domínguez Rivero; al Oriente, con Rodolfo Domínguez Rivero y al Poniente, con el comprador; para su publicación de tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 10 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

492.—15, 18 y 22 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ING. JOSE LOPEZ CHAVEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno sin nombre, ubicado en Santa María Tonantitla, de este Distrito; al Norte, con Tomás Pacheco y Carril de por medio; al Sur, con Camilo Mauricio y Canal de por medio; al Oriente, dueño desconocido y al Poniente, con Genaro Hernández; para su publicación de tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 10 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

493.—15, 18 y 22 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en este Juzgado por RICA GARCIA DE GUERRERO, en contra de VICENTE GARCIA TORREZ, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las trece horas del día siete de abril próximo, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el siguiente bien:

Un televisor Marca Philco, Modelo 4869, Chasis 77N57 color regal ligeramente descuidado Pantalla de 23 pulgadas, cinecopio original de 15 bulbos, No. de Serie 32-8951-4, funcionando. Sirviendo de base la cantidad de \$600.00, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces consecutivas dentro de tres días, convocando postores. Toluca, Méx., 10 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila L.

497.—15, 18 y 22 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en el Juzgado Primero de lo Civil siguen el licenciado Jorge Muñio M. y Francisco E. Andrade O., como endosatario del Banco Nacional de México, S. A., fueron señaladas las trece horas del día veintisiete del presente mes, para que en el local de dicho Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 1331 de la Av. Hidalgo Oriente de las construcciones en él edificadas, así como lo que de hecho y por derecho le corresponde, con superficie de 1212.10 metros cuadrados mide y linda: al Norte, 34.80 metros con terreno protección de Ferrocarriles Nacionales de México; al Sur, 35.80 Mts. con Boulevard Venustiano Carranza kilómetro 64 Carretera México-Toluca; al Oriente, 34.35 metros con propiedad de la sucesión del Ing. Agustín Cruz Barbabosa hoy Margarita Barbabosa Larregui y al Poniente, igual medida con el anterior colindante.

Reporta los siguientes gravámenes: hipoteca en primer lugar a favor de Germán I. Roth por la cantidad de \$100,000.00, hipoteca en segundo lugar a favor de Lucía Jasso Pérez por la cantidad de \$50,000.00 embargo judicial por la cantidad de \$25,000.00 promovido por Soledad Ortega, embargo judicial por \$15,122.60 seguido por General Popo, S. A., embargo judicial por \$123,737.37 seguido por el Banco Nacional de México, S. A., embargo judicial por \$64,108.20 a favor del Lic. Jorge Muñio M. (caducado) embargo judicial por \$29,500.00 a favor de Enrique Manjarrez Román (caducado) embargo por \$100,000.00 y \$7,500.00 a favor de Germán I. Roth (caducado) embargo por \$50,000.00 y \$750.00 a favor de Germán I. Roth (caducado) embargo por \$20,612.55 a favor de Toluca Automotriz, S. A., (caducado); embargo por \$42,000.00 a favor de Arturo Pérez Gutiérrez (caducado); embargo administrativo por \$646.90 por la Administración de Rentas del Estado; embargo por \$15,000.00 a favor de Embotelladora Toluca, S. A., embargo \$150,000.00 a favor de Enrique Nieto M., embargo por \$23,700.00 a favor del Banco Nacional de México, S. A.

Se convoca postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$356,590.35 (TRES-CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS Y TREINTA Y CINCO CENTAVOS), hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

498.—15 marzo.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213. Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.  
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,  
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**POLIOLES, S. A. de C. V.**

### AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1971 a las 11.00 horas, se acordó transformar la Sociedad POLIOLES, S. A. DE C. V., en una Sociedad Anónima.

Municipio de Lerma, Edo. de México, a 9 de marzo de 1972.

Secretario,

LIC. BILL F. KRZYDA.

483.—15 marzo

## TESORERIA MUNICIPAL DE TOLUCA.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

#### SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 20 de Marzo del año en curso en el lugar que ocupa la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones realizadas de la Ley sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de Felipe Villarejo esquina con Lerda número 502 de esta ciudad, que le fue embargada al causante MARTIN ANGELES, por el adeudo que reporta a favor del erario de este Municipio por concepto del impuesto de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$5,448.05 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 05/100), más los accesorios que originen, sirviendo de base la cantidad de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100) valor fiscal que registra el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble de referencia no reporta ningún gravamen.

Se convocan postores, citando al acreedor para que haga valer sus derechos.

Toluca, Méx., a 28 de Febrero de 1972.

EL TESORERO MUNICIPAL,

AURELIO ORIVE SAAVEDRA

437.—8 y 15 marzo.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 11-413 de las calles de Isabel la Católica de esta Ciudad, propiedad de la causante ALARCON VDA. DE LOPEZ ANA MARIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$813.40 (OCHOCIENTOS TRECE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., 6 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

494.—15 y 22 marzo.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### PRIMER AVISO

A las 11.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 904 de las calles de Hidalgo de esta ciudad, propiedad del causante ESTRADA ROBERTO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$875.70 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., 9 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

495.—15 y 22 marzo.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número s/n de las Calles de Bo. de San Sebastián de esta Ciudad, propiedad del causante MARTINEZ PEÑA IGNACIO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,173.90 (MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$58,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., 9 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

496.—15 y 22 marzo.

## "DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carre. México-Guadalajara.

**COMISION ELECTORAL DISTRITAL****A V I S O****A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO ELECTORAL DE****T O L U C A**

Como lo dispone el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente en el Estado, se hace de su conocimiento que han quedado debidamente registradas ante este Organismo, las candidaturas que para Diputados por el Primer Distrito Electoral Local, participarán en la Elección Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo domingo 26 de marzo.

**CANDIDATURAS:**

POSTULANTE:	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PROPIETARIO:	C. ROBERTO GOMEZ COLLADO.
SUPLENTE:	C. JORGE LUIS SEVILLA MEJIA.
POSTULANTE:	PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.
PROPIETARIO:	C. PROF. BALDOMERO HURTADO CORTES.
SUPLENTE:	C. PEDRO BECERRIL CALDERON.

Los Partidos Acción Nacional y Auténtico de la Revolución Mexicana no registraron candidatos.

Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1972.

Lic. Filiberto Hernández Ordóñez.  
PRESIDENTE.

Lic. Guillermo Villa Calleja.  
SECRETARIO.

Lic. Nabor Zepeda Peña.  
VOCAL

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .. .. .	\$100.00
Por seis meses .. .. .	55.00
Por tres meses .. .. .	30.00

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .. .. .	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial .. .. .	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .. .. .	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:

Palabra por una sola publicación .. .. .	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .. .. .	\$ 0.75
Palabra por tres publicaciones .. .. .	1.00
Balances .. .. .	300.00
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción..	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00 .....	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00 .....	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00 .....	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .. .. .	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .. .. .	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.